Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 11 JUL 2025

Expediente Electronico N° SO-159/2025.-

Resolución N° D-ORAN-224/2025.-

VISTO:

La presentación elevada por la Lic. María Eugenia Aparicio, Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-027/2024 se designan los Representantes ante la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD), aprobado por Resolución N° CS-285/2017, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Lic. María Eugenia Aparicio, Secretaria de Extensión y Bienestar, eleva los nuevos Docentes que representan a la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de julio de 2025 y por el termino de (1) un año, en la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad, la cual está integrada por:

Representantes:
- Millatureo Magdalena Del Carmen (Representante Titular)
- Elías Romero (Representante Suplente)

Representantes de cada Área
- Prof. Lacci Mónica Patricia (AREA DE LA SALUD)
- Prof. González Carballo Miguel (AREA DE NATURALES)
- Prof. Alfaro Ariel (AREA DE EXACTAS)

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la designación de los Representantes ante la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD), aprobado por Resolución N° CS-285/2017, quienes representan a la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de julio de 2025 y por el termino de (1) un año, quedando integrada de la siguiente manera:

Representantes:
- Millatureo Magdalena Del Carmen (Representante Titular)
- Elías Romero (Representante Suplente)

Representantes de cada Área
- Lacci Mónica Patricia (AREA DE LA SALUD)
- González Carballo Miguel (AREA DE NATURALES)
- Alfaro Ariel (AREA DE EXACTAS)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Rectorado, a los interesados, Centro de Cómputos, Vicedecano, Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar, Coordinaciones de carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA